

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional.

1990: AÑO DE LA PAZ Y LA RECONSTRUCCION.
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 5,000.00
Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Jueves 4 de Enero de 1990.

No. 3

SUMARIO

Pág.

M I N E X

Cancelar Nombramiento	17
Nombramiento	17
Ascenso	17

ALCALDIA DE MANAGUA

Transferencia de la Empresa Municipal de Cerámica "José Benito Escobar"	17
---	----

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Titulos Profesionales	18
---------------------------------	----

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Registro Marca Fábrica	22
Marca Servicio	22

SECCION JUDICIAL

Solicitud Reposición de Certificado de Depósito a Plazo Fijo	23
Citaciones	23

M I N E X

Cancelar Nombramiento

"No. 292

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor **Serafín Silvestre Solórzano Silvera**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República del Perú, efectivo a partir del 31 de Diciembre en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, once de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior por la Ley, **Javier Chamorro Mora**".

Nombramiento

"No. 293

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora **Eugenia Salvadora Valle Olivares**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero de 1990.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**". — **Víctor Hugo Tinoco**, Vice Ministro del Exterior.

Ascenso

"No. 294

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Ascender a Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Democrática Alemana a la Señora **Leana Benavides Grutter** Primer Secretario de la Misión diplomática.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Enero de 1990.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel d'Escoto Brockmann**". — **Víctor Hugo Tinoco**, Vice Ministro del Exterior.

ALCALDIA DE MANAGUA

Reg. No. 3426 — R/F 963581 — ₡74,000.00

Acuerdo Municipal No. 29

TRANSFERENCIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE CERAMICA "JOSE BENITO ESCOBAR"

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANAGUA

En Uso de las Facultades que le concede el Decreto No. 1547 de la JGRN, del 28 de Diciembre de 1984 y la Ley No. 40 "Ley de Municipios" publicada en La Gaceta No. 155 del 17 de Agosto de 1988.

Acuerda:

Primero: Se transfiere la Empresa Municipal de Cerámica "José Benito Escobar", junto con todos sus bienes, derechos y obligaciones al Instituto de Cultura.

Segundo: Se reforma la razón social de dicha Empresa, en el sentido que se le omite el término Municipal, pudiendo el Instituto de Cultura dejarla como Empresa de Cerámica "José Benito Escobar" o cualquier otra razón social que considere conveniente.

Tercero: El Instituto de Cultura se reserva el derecho de ordenar dicha Empresa bajo cualquier forma jurídica establecida por la Ley.

Cuarto: Esta Transferencia será efectiva a partir de la publicación del presente Acuerdo Municipal en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en Managua, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — **Carlos Carrión Cruz**, Alcalde. — Alcaldía de Managua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 32 — R/F 511441 — \$ 3,100.00
Complemento — R/F 008072 \$ 34,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 64, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Lorena Evelyn Pacheco Perla ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 13 de Junio de 1989.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 33 — R/F 008080 \$ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 430, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Berta del Carmen Reyes Chirino, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía,, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 25 de Noviembre de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 34 — R/F 008081 \$ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 179, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Blanca Estela Reyes Chirino, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 7 de Agosto de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 35 — R/F 008092 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 73, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

Filadelfo Alemán Robleto, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Periodismo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *J. Solís P.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme, Managua, 23 de Marzo de 1983. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 36 — R/F 008104 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 215, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Valeriano Martínez Pilarte, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 7 de Noviembre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Directora.

Reg. No. 37 — R/F 008126 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 195, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

Silvio José Berrios Vásquez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 23 de Octubre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 38 — R/F 008167 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 202, página 101, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

Josette del Socorro Anastasia Avilés Sánchez, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 7 de Septiembre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 39 — R/F 505938 — \$ 3,100.00
Complemento R/F 839281 — \$ 34,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 52, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

Marlene de la Concepción Balmaceda, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 28 de Abril de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 40 — R/F 008194 \$ 37,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 154, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

Francisco Luis Rodríguez Ramírez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Farmacia y Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 26 de Junio de 1987. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 41 — R/F 008192 \$ 37,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 550, página 275, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto

La Señorita *Diana María Celis Mátus*, Natural de San Pedro de Lóvago, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha aprobado en La Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Administración Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 15 de Agosto de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 42 — R/F 011001 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 67, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

Martha Antonia Mercado Delgadillo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 20 de Octubre de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 43 — R/F 008200 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 139, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Rafael Benito Chamorro Hidalgo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 25 de Marzo de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 95 — R/F 011047 — ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 215, página 108, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Martha Cecilia Montenegro Arias*, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Químico Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Glenda M. Ibarra G.*

Es conforme. León, 25 de Mayo de 1987. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marcas de Fábrica

Reg. No. 2939 — R/F 918617 Valor ₡ 71,100.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado General Motors Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (12).

Presentada: 9-2-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Marzo-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2938 — R/F 918698 Valor ₡ 71,100.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado General Motors Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (12)

Presentada: 9-2-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua 1 Marzo-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2941 — R/F 418615 Valor ₡ 71,100.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Apoderado Rani International Inc., Estadounidense, solicitó Re-

gistro Marca Fábrica.



Clase: (32).

Presentada: 2-3-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Marzo 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2940 — R/F 918616 Valor ₡ 71,100.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Industria Licorera Quezalteca, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (33).

Presentada: 24-2-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12 Abril-88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Registro Marca Servicio

Reg. No. 3493 — R/F 963755 Valor ₡ 33,300.00

Dra. Perla Azucena Machado V., Apoderado Sistema Sandinista de Televisión (SSTV), Nicaragüense, Solicita Registro Marca Servicio:

Etiqueta de forma rectangular, que contiene en el centro una ave comúnmente llamada guardabarranco con las siglas FNV encima de una franja blanca, con una franja azul en la parte superior y en la parte inferior una franja amarilla oscura con amarillo claro que identifica una cámara de televisión que representa el conjunto una pantalla de televisor, seguido de una franja celeste rectangular y las letras en color azul:

FESTIVAL NICARAGUENSE DE VIDEO.

Clase: (35)

Presentada: 26-09-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 30 Noviembre-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Sección Judicial

Solicitudes Reposición Certificado de Depósito a Plazo Fijo

Reg. No. 13 — R/F 963931 — Valor ₡ 30,000.00

SOLICITUD REPOSICION CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, (BIN), avisa que el Certificado de Ahorro abajo detallado ha sido reportado como extraviado, solicitándose de parte interesada su cancelación y siguiente reposición, el cual corresponde al siguiente detalle:

Número	Monto
01-09-148.	₡ 8,000,000.00

Managua, veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Alfredo Bustos López*, Director Ejecutivo.

3 1

Citaciones

Reg. No. 52 — R/F 008163 — Valor ₡ 15,000.00

Cítase a Humberto García Navas y Thelma María Meza de García, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho, hacer uso de sus derechos, en juicio especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los diez y ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

Reg. No. 53 — R/F 008162 — Valor ₡ 10,300.00

Cítase a Ana Clemencia Selva viuda de Jarquín y Marco Antonio Jarquín Selva, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho, hacer uso de sus derechos, en juicio Especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

Reg. No. 54 — R/F 008161 — Valor ₡ 10,000.00

Cítase a Mérida López de Saravia, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho, hacer uso de sus derechos, en Juicio Especial que le

promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los diez y ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 55 — R/F 008160 — Valor ₡ 10,000.00

Cítase a David Castrillo Cuadra (y) Josefa Quezada de Castrillo, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho, hacer uso de sus derechos, en juicio Especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., por sumas de córdobas que es en deberle, de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 56 — R/F 008159 — Valor ₡ 9,800.00

Cítase a Fátima Torres de Sánchez para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho hacer uso de sus derechos, en Juicio Especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los diez y ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 57 — R/F 008158 — Valor ₡ 9,600.00

Cítase a Rosa Auxiliadora Córdoba Urbina, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho, hacer uso de sus derechos, en juicio Especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 58 — R/F 008157 — Valor ₡ 9,600.00

Cítase a Olga Carballo de González, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho, hacer uso de sus derechos, en Juicio Especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 59 — R/F 008156 — Valor ₡ 9,600.00

Cítase a Julio César Rojas López, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho, hacer uso de sus derechos, en juicio Especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 60 — R/F 008155 — Valor ₡ 9,600.00

Cítase a Lilliam Areas de Collado, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho, hacer uso de sus derechos, en juicio especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 61 — R/F 008154 — Valor ₡ 15,000.00

Cítase a Francisco Cuadra Ramírez, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho, hacer uso de sus derechos, en juicio especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá esta autoridad a nombrarle Gurdador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

1

Reg. No. 62 — R/F 008153 — Valor ₡ 15,000.00

Cítase a Luis Mestayer Paniagua y María Ivania Portocarrero de Mestayer para que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante ésta Autoridad en el Juicio Especial promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparecen.

Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 63 — R/F 008152 — Valor ₡ 15,000.00

Cítase a Club Deportivo de Caza, Tiro y Pesca de Nicaragua que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, catorce de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 64 — R/F 008151 — Valor ₡ 15,000.00

Cítase a Emilio Roths Schuh Fernández y Gloria Fernández de Roths Schuh que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Especial promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 65 — R/F 008150 — Valor ₡ 15,000.00

Cítase a Myrna Bendaña Alegría, Georgina Guerrero Bendaña y Ernesto Antonio Guerrero Bendaña dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezcan personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparecen.

Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 66 — R/F 008149 — Valor ₡ 9,500.00

Cítase a Francisco Zúniga Porras, para que dentro del término de 20 días a partir de esta publicación comparezca a este despacho hacer uso de sus derechos, en juicio Especial que le promoverá el Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima, por sumas de córdobas que es en deberle de no hacerlo procederá ésta autoridad a nombrarle Guardador Ad-Litem.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito, Managua, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez, Juzgado Primero Civil de Distrito.

1